

RESOLUCION R-Nº 0746-2019

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 1 3 JUN 2019

Expte. N° 17.736/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 580 por la SECRETA-RÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los alumnos Cristhian Gonzalo BARRIOS; Ivana Carolina CHANI; Delia Janet CARRILLO y María Emilia FERNÁNDEZ, para continuar cumpliendo las Becas de Formación en dependencias de la citada Secretaría, en las fechas que se detalla.

QUE a fs. 639 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los citados alumnos cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 470-09 del Reglamento de Becas de Formación, para continuar desempeñándose como Becarios, con efecto al 4 de abril de 2019 y por el término de doce (12) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar cumpliendo funciones en los sectores que se detallan de la SECRETARÍA DE EX-TENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con efecto al 4 de abril de 2019 y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE - IICA

María Emilia FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 36.912.337.

CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Cristhian Gonzalo BARRIOS, D.N.I. Nº 39.040.693.

RADIO UNIVERSIDAD

- Ivana Carolina CHAÑI, D.N.I. Nº 32.546.691.
- Delia Janet CARRILLO, D.N.I. Nº 33.168.557.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Lic. Hernán ULM.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Universidad Nacional de Salta